

**RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_**

**Febrero 19 de 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0041 DE 2016.**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 12 de febrero de 2016.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de algún posible proponente.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en CIENTO CINCO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$105.001.911) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

19 FEB 2016

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con cargo al presupuesto vigente para el año 2016 bajo el rubro No. 2301010301, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0224 de enero 28 de 2016.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co).

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0041 de 2016, cuyo objeto es la REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

**SEGUNDO:** El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación pública.	19 de febrero de 2016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 19 al 24 de febrero de	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>

19 FEB 2016

	2016.	
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	22 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m.	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Inscripción de los proponentes a la invitación pública	Del 19 al 24 de febrero de 2016, hasta las 03:30 p.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia pública de sorteo	24 de febrero de 2016 a las 04:00 p.m.	AUDITORIO EMPOCALDAS S.A E.S.P, carrera 23 n° 75-82 Manizales
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	26 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	02 de marzo de 2016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 03 al 04 de marzo de 2016 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	07 de marzo de 2016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>

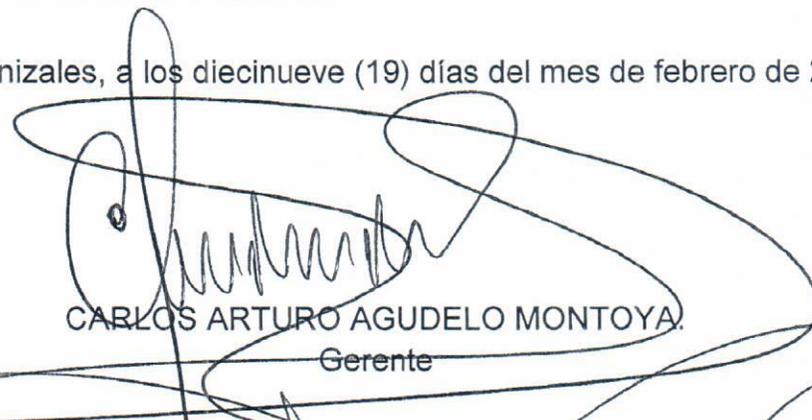
19 FEB 2016

ADJUDICACIÓN	08 de marzo de 2016	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
--------------	---------------------	---

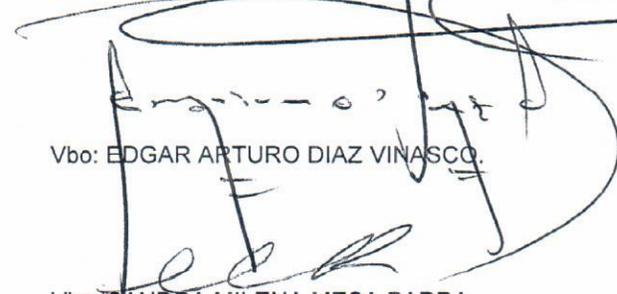
**TERCERO:** Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

**CUARTO:** Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co), y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 19 de febrero de 2016.

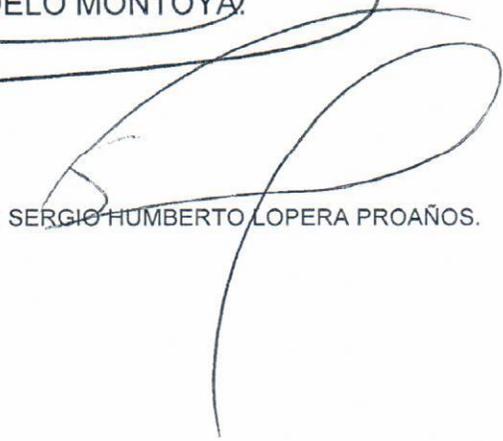
Dada en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2016.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.  
Gerente



Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.



Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.



Vbo: SANDRA MILENA MESA PARRA.

PROYECTO: JOHNSON CAST

19 FEB 2016